

DESTACADOS

Instrucción sobre medidas y líneas de actuación en materia de prevención de riesgos laborales frente al COVID-19 de cara a la reincorporación del personal.

La Instrucción de 22 de abril de 2020, de la Secretaría General de Función Pública se adoptó tras las pertinentes consultas con las organizaciones sindicales presentes en la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado, al objeto de garantizar la necesaria homogeneidad de las medidas preventivas en la reincorporación progresiva del personal a los centros de trabajo.

Acuerdo con los Sindicatos sobre las medidas a implantar en la Administración General del Estado en el marco del Plan para la Transición a la nueva normalidad.

Los sindicatos y la Administración General del Estado se comprometen a trabajar juntos en la elaboración de las medidas organizativas para el desarrollo del Plan hacia una nueva normalidad. Para el desarrollo del contenido de dicho acuerdo, se constituirá una Comisión de Seguimiento que servirá de cauce de información y participación compuesta por representantes de las organizaciones sindicales y de la Administración General del Estado. El texto del acuerdo puede consultarse [aquí](#).

Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública de 4 de mayo sobre medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración General del Estado con motivo de la aprobación del Plan para la Transición hacia una nueva normalidad.

Esta Resolución tiene por objeto servir de marco general para garantizar la homogeneidad en las medidas relacionadas con la reincorporación gradual y asimétrica de las empleadas y empleados públicos a los centros de trabajo de manera presencial, teniendo en cuenta la estructura territorial de cada departamento y la necesaria adaptación de las medidas a la evolución de la crisis. Las medidas derivadas de esta Resolución que se adopten por parte de los departamentos y organismos públicos de la Administración serán objeto de tratamiento previo en las Mesas delegadas o demás órganos de participación que correspondan. La Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública realizará un informe sobre la incidencia que estas medidas tengan en el funcionamiento de los servicios durante su periodo de vigencia. El texto de esta Resolución puede consultarse [aquí](#).

Jornada de captación de talento en la Universidad de La Laguna, con la participación de la Ministra de Política Territorial y Función Pública.

La Dirección General de la Función Pública realiza periódicamente jornadas informativas en Universidades y centros educativos para dar a conocer el trabajo en la Administración General del Estado.

En el marco de este proyecto de captación de talento, el pasado 27 de mayo tuvo lugar un encuentro en la Universidad de La Laguna dirigido a estudiantes de grado de últimos cursos, máster y doctorado, y egresados recientes de la ULL, con más de 250 personas inscritas, en el que se informó al alumnado de las oportunidades que ofrece la Administración del Estado: cómo acceder a la función pública, qué opciones se tiene una vez dentro, a qué tipo de promoción y desarrollo se puede acceder y en qué consiste ser personal funcionario del Estado.

Además de esta jornada, desde el pasado 14 de marzo, en el marco del proyecto de captación de talento se han celebrado 31 jornadas informativas: 29 de ellas en Institutos y Centros de Formación Profesional y 2 en Universidades. Además, se ha expandido el proyecto a Comunidades Autónomas en las que hasta ahora no se habían desarrollado estas sesiones, como es el caso de Murcia, Canarias y Asturias. El número de alumnos asistentes ha sido variable: desde los más de 200 asistentes en la Universidad de La Laguna y los 250 de los distintos IES de Málaga, que se unieron el día 13 de mayo en una sola jornada, a otras más reducidas, con unos 50 alumnos y alumnas conectados.

Seguimiento de las Resoluciones del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública sobre medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración General del Estado con motivo del COVID-19.

Desde la Secretaría General de Función Pública, se realiza un seguimiento semanal del impacto de las medidas organizativas previstas en las Resoluciones de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública adoptadas para el conjunto de empleados públicos, en las que se evalúan cuestiones como el impacto del teletrabajo, videoconferencias, entre otras cuestiones. El 4 de mayo se dictó otra [Resolución sobre medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración General del Estado con motivo de la aprobación del Plan para la Transición hacia una nueva normalidad](#). Se encuentran publicados en el [Portal de Transparencia](#) los informes de seguimiento de estas Resoluciones de fechas 8, 14 y 22 de mayo.

La Comisión de Coordinación del Empleo Público aborda el retorno a la actividad presencial en las distintas Administraciones Públicas.

En el contexto de la gestión del COVID-19, la colaboración y cooperación entre Administraciones Públicas se ha visto reforzada con la convocatoria, el pasado 8 de mayo, de la Comisión de Coordinación del Empleo Público, órgano técnico y de trabajo dependiente de la Conferencia Sectorial de Administración Pública. Con la participación de representantes de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la FEMP y, presidida por la Directora General de la Función Pública, la reunión, celebrada de forma telemática el 8 de mayo, ha permitido el intercambio de información y puesta en común de incidencias y buenas prácticas para garantizar la prestación efectiva de servicios públicos durante la transición de las diferentes fases de la desescalada hacia la nueva normalidad.

El Ministerio de Política Territorial y Función Pública alcanzó un acuerdo con los sindicatos CSIF, CCOO y UGT para permitir la puesta en marcha y la convocatoria de un concurso unitario para el personal de los Subgrupos C1 y C2.

El pasado 8 de mayo, el grupo de trabajo de movilidad de personal funcionario acordó la fijación de una serie de criterios comunes relativos al concurso unitario para Cuerpos y Escalas de los Subgrupos C1 y C2 con funciones administrativas y auxiliares. Este concurso incluirá plazas con ocupación provisional de larga duración y vacantes identificadas como puestos de trabajo de necesaria provisión y se valorarán la antigüedad y razones de conciliación de la vida personal, familiar y laboral. El acuerdo de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado para personal funcionario por el que se ratifica el acuerdo puede consultarse [aquí](#).

La Comisión Superior de Personal se reúne de forma virtual por primera vez.

Presidida por la Directora General de la Función Pública, y en un ambiente de colaboración y apoyo mutuo entre los responsables de Recursos Humanos, esta reunión sirvió como foro para la reflexión conjunta sobre las medidas a adoptar en el marco de la Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública, con motivo de la aprobación del Plan para la Transición hacia una nueva normalidad para el ámbito de la Administración General del Estado. Por primera vez desde que en 1963 se creó este órgano colegiado, la reunión se celebró por videoconferencia.

Información sobre el Estado de alarma y crisis sanitaria COVID-19 en el Punto de Acceso General (www.administracion.gob.es).

En el Portal web “Punto de Acceso General” (www.administracion.gob.es) se ha creado una página web que contiene la información sobre todas las medidas del estado de alarma y las fases de la desescalada que van siendo publicadas, clasificadas y etiquetadas. Además, se incluyen preguntas frecuentes, información útil, datos de contacto, información internacional y de la UE. Desde su creación, el 17 de marzo, ha contado con más de medio millón de visitas y ha sido la página más visitada del portal web.

Fin a la suspensión de los plazos administrativos.

En virtud del Real Decreto [537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo](#), y con efectos desde el 1 de junio de 2020, se ha levantado la suspensión de los plazos administrativos (artículo 9) y con efectos desde el 4 de junio de 2020 se ha establecido el alzamiento de la suspensión de los plazos procesales y de los plazos de prescripción y caducidad de derechos y acciones (artículos 8 y 10).

XIII Edición de los Premios a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública

El proceso de gestión de la XIII edición de los Premios a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública, convocados por Orden TFP/1046/2019, de 15 de octubre, continúa su desarrollo adaptado a las especiales circunstancias del estado de alarma gracias a la inestimable colaboración de candidatos y evaluadores. En este sentido, se ha cursado el [comunicado de 25 de mayo de 2020](#), que señala los plazos de la fase de evaluación, así como el carácter online de las reuniones de consenso y "visitas" a las organizaciones candidatas a la modalidad de Excelencia.

El Observatorio de Innovación en el Sector Público de la OCDE lanza una convocatoria para publicar iniciativas de colaboración frente a la crisis sanitaria.

La OCDE ha lanzado, a través del Observatorio de Innovación en el Sector Público, una convocatoria, solicitando ejemplos de buenas prácticas sobre cómo individuos y organizaciones están respondiendo a la crisis sanitaria. Entre éstas últimas, hace referencia a todos los niveles de gobierno, sociedad civil y sector privado. Se trata de una oportunidad para que queden reflejadas las numerosas iniciativas de colaboración, en un contexto de gobierno abierto, entre las distintas administraciones públicas españolas, así como con empresas, ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil. Las prácticas pueden publicarse a través del siguiente enlace <https://oecd-opsi.org/call-for-innovative-government-solutions-to-covid-19/>.

OFICINA DE CONFLICTO DE INTERESES

La Oficina de Conflicto de Intereses reanuda los plazos de los procedimientos previstos en las leyes 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas y 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio de alto cargo.

El personal de la OCI irá incrementando progresivamente su actividad presencial. Por lo que respecta a los altos cargos que aún no hayan entregado sus declaraciones debido a la supresión de los plazos, la Oficina de Conflictos de Intereses se pondrá en contacto con ellos para ofrecerles cualquier información que precisen.

INAP

Plan de Formación 2020, régimen general de convocatorias de acciones formativas para 2020 y acciones del primer semestre de 2020.

El 26 de mayo se ha publicado en el BOE la Resolución de 21 de mayo de 2020, (enlace [aquí](#)), por la que se publica el Plan de Formación 2020, se establece el régimen general de convocatorias de acciones formativas para 2020 y se convocan acciones formativas para el primer semestre de 2020.

Plan de Formación 2020:
Se articula en torno a programas, en función del tipo de destinatarios: empleados públicos en general (desarrollo profesional continuo), funcionarios en prácticas (cursos selectivos) y personal docente o responsable de promover el aprendizaje desde unidades de formación (innovación docente).

Además de estos programas, se convocan 8 experiencias de aprendizaje en línea del subprograma de desempeño general, que se desarrollarán entre el 29 de junio y el 9 de agosto. Pueden presentarse las solicitudes de inscripción del 27 de mayo al 9 de junio. La información sobre cada experiencia y el formulario de inscripción están disponibles en <http://buscadorcursos.inap.es/>.

Información sobre el desarrollo de los procesos selectivos.

Se ha publicado en la [sede electrónica](#) del INAP información sobre los siguientes procesos selectivos:

- Resolución de 28 de mayo de 2020 de la Comisión Permanente de Selección, por la que se aprueban las relaciones de opositores que han superado el segundo y último ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso libre en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado (oferta de Empleo Público 2018-2019): <https://sede.inap.gob.es/advo-2018-ingreso-libre>
- Resolución de 22 de mayo de 2020, de la Comisión Permanente de Selección, por la que se

aprueba la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición, correspondiente al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, promoción interna (oferta de Empleo Público 2018): <https://sede.inap.gob.es/aux-2018-promocion-interna>.

- Resolución de 8 de mayo de 2020, de la Comisión Permanente de Selección, por la que se aprueban las relaciones de opositores que han superado el segundo ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso libre en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado (oferta de Empleo Público 2018-2019): <https://sede.inap.gob.es/aux-2018-ingreso-libre>.

La biblioteca del INAP reanuda su servicio de préstamo domiciliario.

Desde el lunes 18 de mayo se pueden solicitar préstamos domiciliarios a la biblioteca del INAP mediante cita previa. Si se dispone de carné de la biblioteca, puede dirigir su solicitud a la dirección de correo biblioteca@inap.es. A partir del día siguiente, se puede acudir a la sede principal del INAP de la calle Atocha a recoger su préstamo en la franja horaria que se le indique. Para la devolución de libros también deberá dirigirse a la dirección de correo biblioteca@inap.es, donde se le darán las indicaciones oportunas al respecto. [Acceda a información sobre la biblioteca del INAP](#).

El INAP publica la memoria de actividades de 2019.

Como en ocasiones anteriores, la memoria se ordena en una parte introductoria (formada por un resumen ejecutivo con los valores y las magnitudes principales definitorias de la actividad, una breve referencia al actual Plan Estratégico General del INAP, una mención a la responsabilidad social corporativa del instituto, un apartado dedicado a la transparencia y la información pública y, finalmente, otro que trata la protección de datos de carácter personal) y un desarrollo integrado por áreas competenciales: aprendizaje, selección, investigación y divulgación, y relaciones internacionales. Se completa el documento con un apartado dedicado al organigrama y recursos humanos y económicos del organismo. [Acceda a la Memoria de actividades del INAP 2019](#).

El INAP ha continuado su #DirectoINAP semanal a lo largo del mes de mayo.

Cada semana, a lo largo de todo el mes de mayo, el INAP ha continuado con su actividad #DirectoINAP, iniciada a finales de abril. #Directo INAP es un espacio para la emisión de eventos de aprendizaje en directo a través del [Canal del INAP en YouTube](#), con el objetivo de impulsar un cambio de enfoque que contribuya a la transformación de los procesos de formación y aprendizaje en las Administraciones Públicas.

Los eventos de aprendizaje en línea de #DirectoINAP son de varios tipos: mesa redonda virtual, *webinar*, encuentro digital, micro-aprendizaje entre pares (te enseñe lo que yo sé), maratón web, talleres prácticos o entrevistas.

Los ejes temáticos de los primeros eventos de aprendizaje giran en torno a las necesidades para acometer el diseño de actividades formativas en línea, dado que las medidas derivadas del estado de alarma están requiriendo una rápida adaptación de la formación presencial.

Implantación de la receta electrónica para mutualistas.

A lo largo de marzo, abril y mayo se ha culminado en 16 comunidades autónomas la implantación de la receta electrónica o algún tipo de prescripción no presencial para mutualistas que han optado por recibir asistencia sanitaria de su servicio público de salud, evitando desplazamientos de los mutualistas al médico o centro de salud. El 4 de mayo se implanta en Cantabria la receta electrónica para mutualistas que han elegido entidad concertada, como primera experiencia en España que será extendida a todos los mutualistas de esta opción. Puede verse la noticia publicada en la página web de MUFACE en este [enlace](#), y un contenido explicativo permanente sobre el concepto de receta electrónica pública y concertada entrando [aquí](#).

Gestión del cambio de la atención al público en MUFACE.

La limitación de aforos y la prevención de riesgos y, en suma, la necesidad de evitar aglomeraciones, han provocado medidas específicas de cambio en los canales de presentación de determinadas solicitudes, como es el caso de las solicitudes de prestaciones dentarias y oculares en mayo por parte de personas jubiladas ([enlace a noticia web](#)) o el cambio de entidad ([enlace a noticia web](#)), campaña que se desarrolla a lo largo de junio.

Junto con estas medidas puntuales, y como estrategia para racionalizar la afluencia a sus sedes, al tiempo que cumple con la normativa de la Secretaría General de Función Pública, MUFACE ha implantado cita previa obligatoria en todas sus oficinas a partir del 25 de mayo, y solo atenderá urgencias y asuntos que no puedan ser gestionados por teléfono o email del servicio provincial, teléfono 060, sede electrónica, Aplicación móvil (APP MUFACE) o correo postal. Puede verse [aquí](#) la noticia web publicada y, [en este enlace](#) la página permanente de información sobre cita previa.



Instituto de evaluación
de políticas públicas

La evaluación de políticas públicas se incorpora como itinerario formativo en el Plan de Formación 2020 del INAP.

La evaluación de programas y políticas públicas se configura por primera vez en la AGE como materia estratégica dotada de entidad propia en los planes de formación del INAP. El Plan de Formación 2020 (enlace [aquí](#)) incorpora un itinerario de especialización en evaluación, permitiendo así la obtención de capacitaciones profesionales o competencias en esta materia.

Si desea recibir esta información o, por el contrario, dejar de recibirla, puede escribir a actualidad.sgfp@correo.gob.es

Privacidad y protección de datos: La finalidad de este boletín es meramente informativa. No se cederán sus datos a ninguna organización externa. El responsable del tratamiento de sus datos es la Secretaría General de Función Pública. También podrá realizar cualquier consulta acerca de sus derechos sobre datos personales a la unidad encargada de la protección de datos del Ministerio de Política Territorial y Función Pública.